

VISTO:

Las numerosas escuelas de nuestra ciudad y alrededores que participan durante su año lectivo de las visitas guiadas educativas propuesta por la Dirección de Cultura a través de dos Programas Culturales Educativos;



Y CONSIDERANDO:

Que las visitas guiadas educativas con fines didácticos cumplen con la función de aportar conocimientos, fomentando conciencia de datos históricos, culturales y artísticos; a alumnos y docentes de distintos establecimientos educativos de nuestra ciudad.

Que estos dos Programas Culturales Educativos destinados a alumnos de nivel inicial; y 1er y 3er grado de las escuelas primarias; que permiten a los estudiantes, a través del recorrido de un circuito planificado, tener acceso a experiencias culturales enriquecedoras desde temprana edad, conocer los destinos naturales, históricos, culturales y artísticos de la ciudad, comprendiendo el pasado, analizando diferentes culturas y resaltando la importancia de las instituciones gubernamentales.

Que el programa "Conocer nuestra ciudad"; destinado a estudiantes de 3er grado, consiste en conocer distintos puntos importantes de nuestra ciudad recibiendo una reseña histórica, social y cultural a cargo de una guía que está presente en todo el recorrido.

Recorrido: comienza en Puente Rojo junto al Arroyo Cabayú Cuatiá, Paseo de los Pájaros, Puerto Local, Centro de Monitoreo de la Dirección de Tránsito y Seguridad, Museo Regional, Palacio Municipal para concluir el recorrido en el Museo Municipal de Bellas Artes donde se realiza una pequeña actividad relacionada con la exposición de ese momento.

Que el Programa "Fantasía en el Museo", destinado a estudiantes de nivel inicial y 1ergrado; se lleva a cabo en el Museo de Bellas Artes; y consiste en contarles a través de actividades creativas y de forma didáctica, que es el museo, cuales son las características de nuestro museo, realizando una actividad práctica de artes visuales acompañada de música relacionándolas con la exposición de obras y con la colección del museo.

Que la realización de estos dos programas viene concretándose hace más de 5 años por lo que la logística de traslado, recorrido y acompañamiento de una guía; está en conocimiento en la mayoría de la comunidad educativa la cual es sin costo para la institución educativa.

Que la experiencia de conocer recorriendo aporta muchos valores y conocimiento a los estudiantes, en especial a aquellos que por distintos motivos no ha visitado o recorrido ciertos circuitos históricos y culturales de la ciudad.

Que dichos programas son socializados a través de la Dirección Departamental de Escuelas a todas las instituciones educativas invitando a participar de esta propuesta educativa histórica, cultural y artística.

Que la información y actividades que se brinda durante la visita guiada educativa están adaptadas en contenido y discurso a la edad del alumno o incluso a la finalidad del recorrido propuesto por el docente como puede ser su historia, contexto, valor patrimonial, funciones que se llevan a cabo.

Que durante la visita guiada educativa se pueden incorporar estrategias didácticas para que los alumnos potencien los conocimientos que pueden adquirir y a su vez disfruten de la experiencia educativa.

Que la visita guiada educativa alrededor de este circuito planificado de acuerdo al Programa Cultural Educativo es una excelente oportunidad para enriquecer la educación de los estudiantes la posibilidad de aprender sobre distintos temas de la ciudad de manera interactiva y práctica.

Que con el fin de fortalecer el interés por nuestro acervo histórico y cultural es necesario contar con programas de visitas guiadas educativas ya planificados que puedan replicarse todos los años a fin de fortalecer el interés por conocer la historia de nuestra ciudad y sus puntos importantes fomentando de esta manera el compromiso por el patrimonio que poseemos.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural/Educativo LOS PROGRAMAS CULTURALESEDUCATIVOS "FANTASÍA EN EL MUSEO" Y "CONOCIENDO MI CIUDAD" propuestos por la Dirección de Cultura destinados a escuelas de nuestra ciudad y alrededores.

ARTÍCULO 2°: de forma.

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 03 de Junio de 2024.-

MARIA JULIA LASTIRI SECRETARIA H.C.D. Municipalidad de la Paz E.R.



Stal. Stella Wensel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. R